



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 320-R -UNICA-2020

Ica, 17 de Febrero del 2020.

VISTO:

Los Oficios N°- 081-D-FMVZ/UNICA-19 de fecha 04 de Diciembre del 2019; N°- 013; 014-D-FMVZ/UNICA-20 de fecha 10 de Enero del 2020; N°- 026-D-FMVZ/UNICA-20 de fecha 20 de Enero del 2020; N°- 034; 035-D-FMVZ/UNICA-20 de fecha 23 de Enero del 2020; N°-036-D-FMVZ/UNICA-20 de fecha 24 de Enero del 2020; N°- 041; 044; 050; 051; 053-D-FMVZ/UNICA-20 de fecha 28 de Enero del 2020; N°-064-D-FMVZ/UNICA-20 de fecha 05 de Febrero del 2020; del Decano de la **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, quien remite treinta y dos (32) expedientes de Bachilleres, **para que el Consejo Universitario confiera el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, el Artículo 27° del Estatuto Universitario, establece que la Oficina de Secretaria Académica es el Órgano de Apoyo de la Facultad encargado de: programar; dirigir y controlar el registro y estadística de la matrícula y de notas; dar conformidad de las certificaciones de estudios y documentación para el otorgamiento del Grado de Bachiller, Título Profesional y de Segunda Especialidad Profesional; coordina sus actividades con la Escuela Profesional y con el Departamento Académico [...].

Que, de acuerdo al Artículo 69° del Estatuto Universitario la Universidad otorga los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación [...]; y asimismo su Artículo 70° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley N° 30220 y Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, de conformidad con el artículo 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos



Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 9 del Artículo 99° del Estatuto Universitario;

Que, en Sesiones de Consejo de Facultad de fecha **23 de Mayo del 2020; 17 de Octubre del 2019; 11 de Noviembre del 2019; 28 de Noviembre del 2019; 23 de Diciembre del 2019; 16 de Enero del 2020**; se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista**, disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo la **Resoluciones Decanales N°-127-D-FMVZ-UNICA-2019 de 24 de Mayo del 2019; N°- 275-D-FMVZ-UNICA-2019 de fecha 21 de Octubre del 2019; N°- 290-D-FMVZ-UNICA-2019 de fecha 11 de Noviembre del 2019; N°- 311-D-FMVZ-UNICA-2019 de fecha 02 de Diciembre del 2019; N°- 313-D-FMVZ-UNICA-2019 de 04 de Diciembre del 2019; N°- 332-D-FMVZ-UNICA-2019 de fecha 26 de Diciembre del 2019; N°- 010; 011; 012; 013; 014; 018; 019-D-FMVZ-UNICA-2020 23 de Enero del 2020**.

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha **17 de Febrero del 2020**, **acordó CONFERIR el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los Bachilleres de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia** expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **17 de Febrero del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el TITULO PROFESIONAL DE: MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA; a los Bachilleres de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	ALVA UGARTE, JACKIE MORELIA	20122181	Regular	R.D. N°-290-19
2	ARONI VARGAS, RAUL EDER	20064294	Regular	R.D. N°-290-19
3	CABALLERO CORDOVA, JACQUELINE NOELIA	20114346	Regular	R.D. N°-313-19
4	CABALLUCI, DANIELA VERONICA	20092198	Regular	R.D. N°-290-19
5	CABEZAS AGUIRRE, JESUS RAFAEL	20114347	Regular	R.D. N°-313-19
6	CANCHAYA GUTIERREZ, RODRIGO	20082136	Regular	R.D. N°-290-19
7	CCOILLO FERNANDEZ, RAUL	20084123	Regular	R.D. N°-311-19
8	CHUQUISPUMA BARILLAS, DANIEL AQUILES	20082140	Regular	R.D. N°-313-19
9	CORDOVA GARCIA, JORGE HUMBERTO	20112500	Regular	R.D. N°-290-19
10	DE LA CRUZ CHICO, MITSU KAREN	20112502	Regular	R.D. N°-311-19
11	DE LA CRUZ TOMAS, ANDREA TERESA	20105175	Regular	R.D. N°-290-19
12	ESCOBAL VILLANUEVA, ELVIA ALINA	2006273	Regular	R.D. N°-290-19
13	ESPINOZA LEON, ANTHONY STALIN	20053349	Regular	R.D. N°-290-19
14	FLORES LOAYZA, JERSON ROY	20105179	Regular	R.D. N°-311-19
15	HUACCACHI GONZALEZ, ULISES	20065043	Regular	R.D. N°-275-19
16	MALASQUEZ ROJAS, JORKA PAULINA	20112528	Regular	R.D. N°-290-19
17	MUÑANTE ANDIA, ROSEMARY CATHERINE	20101349	Regular	R.D. N°-311-19
18	NEITE HERNANDEZ, JUANA JOSEFA	20061689	Regular	R.D. N°-127-19
19	PARRA HUAROTO, ZALETY JUDITH	20074011	Regular	R.D. N°-313-19
20	PINTO HINOJOSA, GUILLERMO EDDERT	20064319	Regular	R.D. N°-313-19
21	SORIA PEREZ, ANABI GRIMANESA	20094397	Regular	R.D. N°-290-19
22	TARRILLO BARBOZA, JUAN	20112543	Regular	R.D. N°-313-19
23	VALDEZ GONZALES, ALFREDO	20093258	Regular	R.D. N°-332-19



24	DE LA CRUZ CARDENAS, MILAGROS	20112501	Regular	R.D. N°-332-19
25	LLANCARI DEL RIO, GIOVANNI DANY	20075064	Regular	R.D. N°-332-19
26	REYES HINOSTROZA, JORGE LUIS	20074013	Regular	R.D. N°-010-20
27	TINTAYO ARBIZU, LYSBETH SONIA	20114398	Regular	R.D. N°-011-20
28	HUARACA ACUÑA, ENITH JACKELIN	20123510	Regular	R.D. N°-012-20
29	DE LA TORRE QUIJANDRIA, JEANPIERRE GERRARDO	20102366	Regular	R.D. N°-013-20
30	AGUIRRE GEREDA, BRIGITTE DINORA	20112484	Regular	R.D. N°-014-20
31	VARGAS ANTONIO, KIARA LINDA	20103787	Regular	R.D. N- °018-20
32	CASTILLON SALVATIERRA, ANTONY ANGEL	20065037	Regular	R.D. N°-019-20



Artículo 2°.- **DISPONER** que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

